

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Calle 6 No. 5-23

Teléfono 8515230

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Fecha: 07 de mayo de 2021

PROCESO:	SIMULACIÓN
DEMANDANTE:	MARÍA AIDEÉ DUQUE VALENCIA
DEMANDADA:	DIANA MARÍA GIRALDO DUQUE HEREDERA DE EDILMA DUQUE HOYOS
RADICADO:	17013311200120190010000
ASUNTO:	APRUEBA LIQUIDACIÓN COSTAS

La liquidación de costas que precede, efectuada por la secretaria de este despacho, se aprueba conforme a lo preceptuado en el numeral 1 del artículo 366 del Estatuto General del Proceso, ya que se encuentra ajustada a los requisitos que contempla el numeral 3 ibídem.

Notifíquese

Firmado Por:

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE
AGUADAS-CALDAS**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9e621aed037e43bf335a3e4344ea4333a9e65c8787a18fc557854d628c94c37e

Documento generado en 07/05/2021 09:56:40 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>